

Rad No.: 25-240-133758

Barranquilla, 18/07/2025

Señor(a)
YADIRA VENERA GUERRERO
Calle 2A No. 3D – 42
Apure - Magdalena

Contrato: 66447929

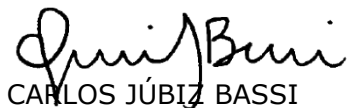
Asunto: Cancelación de Seguros

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de julio de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000210, relativa al SEGURO PRACTISEGURO MIGRACION PAZ Y SALVO, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 3D – 42 de Apure - Magdalena, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anuló el Seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro del mes de julio de 2025.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del SEGURO PRACTISEGURO MIGRACION PAZ Y SALVO, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta el mes de junio de 2025, correspondiente a la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
228692994